Resolución N° 1051 /2020
03 DIC 2020

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS MH SOLUCIONES S.R.L. Y SUMI S.A., ID N° 386.859, PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS – PROYECTO CONACYT PINV18-1061", FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30 - OF 63, RUBRO 530, ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL; PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS DE LA UNA, POR LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 2/2020"

VISTO Y CONSIDERANDO: Que, el informe presentado por el Comité de Evaluación N° 21/2020 de fecha 1 de diciembre de 2020; donde se realiza la evaluación de acuerdo a lo que dispone la Ley N° 2051/03 y su reglamentación en el Decreto N° 2992/19 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS – PROYECTO CONACYT PINV18-1061";

Que, el Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA ha realizado el análisis de las propuestas presentadas a la Institución conforme a lo establecido en el Art. 7, inc. g del Decreto N° 2992/19;

Que, el Art. 28 de la Ley N° 2051/2003, estatuye que: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato";

Que, el Informe del Comité de Evaluación N° 21/2020 de fecha 1 de diciembre de 2020, donde recomienda adjudicar a las firmas MH Soluciones S.R.L. y SUMI S.A., por ajustar sus propuestas a las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, teniendo en cuenta los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y conforme al Plan Financiero de la Institución;

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84 inciso g:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- ADJUDICAR, a las firmas:

- MH SOLUCIONES S.R.L., con RUC N° 80079261-0, el ítem N° 1 por el monto total de G. 28.500.000 (guaraníes veintiocho millones quinientos mil); para el ejercicio fiscal 2020.

CSSS/JDCA/GFCO/lmfr
DA

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: 7290030
Casilla de Correo 1.055

Resolución N° 1051 /2020

- SUMI S.A., con RUC Nº 80068800-7, el ítem N° 2, por el monto total de G. 210.870.000 (guaraníes doscientos diez millones ochocientos setenta mil) para el ejercicio fiscal 2020.

Art. 2º.- IMPUTAR los gastos al Rubro 530 – Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General - FF 30 – OF 63.

Art.3º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.

Lic. Abg. **JUAN DIOSNEL CORVALÁN**
SECRETARIO

Prof. Lic. CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN
DECANA

CSSS/JDCA/GFCO/lmfr
DA

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: 7290030
Casilla de Correo 1.055